

Expediente: 228/24
Carátula: GUZMAN JUAN JOSE C/ ACOSTA CESAR DANIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20186551851 - GUZMAN, Juan Jose-ACTOR/A
90000000000 - ACOSTA, CESAR DANIEL-DEMANDADO
90000000000 - SEGUROS RIVADAVIA , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 228/24



H30800107062

AUTOS: GUZMAN JUAN JOSE c/ ACOSTA CESAR DANIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°228/24.-

Monteros, 02 de octubre de 2025.

A la presentación de fecha 02/10/2025 realizada por el Dr. Quiroga Carlos Gustavo:

Previo a proveer escrito de demanda: Cumpla con los requisitos de admisibilidad exigidos en el art. 417 del CPCCT., en especial el inc. 7. (Art. 417.- 7. El acta en la que conste la conclusión de la instancia de Mediación cuando ésta fuese obligatoria.) .- MIA FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.